



**Dr. Julio Eduardo Cahuich Balán, Administrador General del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche**, con fundamento en los artículos 1, 2, 5 y 7 fracción XVIII de la Ley del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche y 1, 3, 4,7 fracción XXXIX y XL del Reglamento Interior del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche (SEAFI), expongo lo siguiente:

#### **CONSIDERANDO**

Que con fecha 6 de noviembre de 2023 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, el Segundo Período Vacacional para el año 2023 de conformidad con el artículo 28 fracción XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículo 29 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Campeche, artículo 6 del Código Fiscal del Estado de Campeche, artículo 14 fracción LIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas; y 12 del Código Fiscal de la Federación.

Por lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

#### **ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA EL SEGUNDO PERÍODO VACACIONAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023, PARA EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

**Artículo Único.** - Se establece como Segundo Período Vacacional 2023 para el SEAFI, el siguiente:

- **A partir del lunes 18 de diciembre de 2023 al martes 02 de enero de 2024, reanudándose las labores el día miércoles 03 de enero de 2024.**

Lo anterior, sin perjuicio del personal que cubra guardias y que es necesario para la operación y continuidad en el ejercicio de las facultades de acuerdo con lo previsto en los artículos 13 del Código Fiscal de la Federación y 8 del Código Fiscal del Estado de Campeche.

#### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**Artículo Primero.** - El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

**Artículo Segundo.** - Publíquese en la página electrónica del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche.

Dado en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, a los 5 días del mes de diciembre del año 2023.



**DR. JULIO EDUARDO CAHUICH BALÁN**

Administrador General del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche